

EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA “FORTASEG” 2017.

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL FORTASEG 2017	4
III.	OPERACIÓN.....	10
IV.	VALORACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	23
V.	RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	30
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	37
VII.	ANEXOS.....	39

I. INTRODUCCION

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Es por ello que con esa finalidad del programa se ha tenido a bien realizar la Evaluación del Desempeño del subsidio en materia de seguridad pública que corresponde al ejercicio fiscal 2017, cuya evaluación nos proporcionara las herramientas para la realización del informe anual así como tener un gobierno transparente en la rendición de cuentas de esta materia.

Está presente evaluación describe los resultados del Desempeño del Programa de FORTASEG, así como los responsables de su ejecución y administración de los recursos que se destinan al municipio, así como el seguimiento y control del mismo por el área administrativa a cargo, que es la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Para el desarrollo del presente documento se describen los apartados de las características principales del subsidio, la operación del programa, la valoración de indicadores y finalmente los resultados de la evaluación, de esta forma se tienen los elementos necesarios encaminados a mejorar el desempeño de los recursos y del capital humano con que se cuenta, para la obtención de mejores resultados.

II. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FORTASEG 2017.

1. Descripción de las características principales del programa.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 constitucional, señala en sus artículos 2 y 4 que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, comprendiendo la prevención del delito, sanción de las infracciones administrativas, etc...

Derivado de lo anterior en la ley antes mencionada se cita en su artículo 14 fracción I, la atribución de establecer los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública.

Es por ello que el Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017) establece que "El...Presupuesto incluye la cantidad de \$5,000'000,000.00, para el otorgamiento del subsidio el cual se entregara en dos ministraciones a los beneficiarios y cuyos lineamientos del FORTASEG 2017, incluirán los requisitos y procedimientos para la gestión, administración, y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación, la forma de elegibilidad y distribución de recursos, la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

Asimismo, se establece que "Los subsidios...serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se podrán destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

En cuanto al ente público ejecutor y administrador del FORTASEG 2017 en el municipio de Temoaya es la Dirección de Seguridad Municipal.

El objetivo de este subsidio federal es fortalecer el desempeño de las entidades y municipios que ejercen de manera directa o coordinada la función de seguridad pública.

Los recursos del FORTASEG 2017 para el municipio de Temoaya son de \$10, 000,000.00 el cual se invirtió prioritariamente para la Profesionalización, Certificación y equipamiento de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública, reflejándose una disminución en el recurso asignado al del año 2016 de \$11, 000,000.00 respectivamente.

2-4. Cuál es la contribución del subsidio a los Objetivos Nacionales, Estatales y Municipales?

En la siguiente tabla se muestra la lineación-vinculación de los planes de Desarrollo de los diferentes ámbitos de gobierno, en el cual podemos identificar claramente la vinculación de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se plasman en cada uno de los planes vigentes.

Alineación de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal		
Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017	Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
Metas Nacionales VI.1. México en Paz Objetivo de la Meta Nacional Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. Líneas de acción: Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad. Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad	Pilar 3. Sociedad Protegida Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Estrategias (ii) Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia; (iii) Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia;	Pilar 3. Sociedad Protegida Objetivo específico: Incrementar el nivel municipal de seguridad mediante acciones y programas, para que la población esté en un ambiente de seguridad, tanto en los hogares como en la vía pública. Estrategias: Lograr una mayor seguridad a la ciudadanía, mediante el equipamiento necesario a los elementos. - Brindar un mejor servicio a la ciudadanía implementado programas de capacitación y evaluación a los elementos. Líneas de acción: - Gestionar el programa de Mando Único de Seguridad Pública - Capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública. - Evaluación de los elementos mediante el examen de control y confianza. - Adquisición del equipamiento e infraestructura necesaria. - Rehabilitación de los módulos de policías existentes en las comunidades.

- Implementación del programa “mi vecino me vigila”
- Identificación de las principales zonas delictivas.

De esta forma los objetivos, estrategias y líneas de acción son congruentes con el objetivo del programa del FORTASEG 2017, vinculándolos a los ordenamientos de planeación en los diferentes niveles de gobierno.

5. Se cuenta con diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios que se generan con el recurso del subsidio?

No.

En la evaluación de los recursos del FORTASEG, y propiamente del programa presupuestario de Seguridad Pública no se generan bienes, lo que se entrega a la población es un servicio que tiene como objetivo el salvaguardar la vida de la población, por lo que la problemática que se atiende es en cuestión de los elementos de seguridad pública. Sin embargo en el pilar 3. Sociedad Protegida del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 se desarrolla un diagnóstico, enfocándonos en la problemática que se vive actualmente en el municipio.

6. El destino de los recursos del subsidio es el adecuado para atender el problema?

Si, en cuanto a la aplicación del recurso FORTASEG, se cubren las principales demandas, si bien como se mencionó anteriormente no se cuenta con un diagnostico específicamente de las necesidades del programa, se tiene un diagnóstico del PDM en el cual se muestran las principales necesidades en materia de seguridad pública, así mismo el recurso del FORTASEG ha sido aplicado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el cual se aplicó en la Profesionalización, Certificación y equipamiento de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública.

7. Cuáles son los objetivos estratégicos del subsidio evaluado?

Con respecto a una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2017, no se cuenta con la MIR respectivamente. Sin embargo se cuenta con la MIR del Programa Presupuestario “Seguridad Pública” que es ejecutado por la misma dirección de Seguridad Pública Municipal, que tiene el siguiente objetivo:

Objetivo del programa presupuestario: Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Derivado de lo anterior el objetivo el programa presupuestario y el objetivo del FORTASEG se encuentran vinculados.

III. OPERACIÓN

8. Cuales con las actividades o procesos de gestión que operan las unidades responsables para realizar la entrega – recepción de los bienes y servicios generados con el recurso?

De acuerdo al Anexo Técnico, del otorgamiento de los recursos de FORTASEG al municipio de Temoaya se destinaron a lo siguiente:

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.

1.1. Los recursos del "FORTASEG" asignados a "EL BENEFICIARIO" en "EL CONVENIO", se destinarán prioritariamente para la **Profesionalización, Certificación y Equipamiento de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública**, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con los montos siguientes:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN "FORTASEG"
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$578,500.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$1,194,690.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		\$2,200,000.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial).	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$3,479,650.00
Total		\$7,452,840.00



Los recursos del "FORTASEG" asignados a "EL BENEFICIARIO" en "EL CONVENIO", se podrán destinar de manera complementaria para el Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, y a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con los montos siguientes:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN "FORTASEG"
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$3,307,160.00
	Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$240,000.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas		\$0.00
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00
Total		\$3,547,160.00

Es importante hacer mención que para la ejecución de lo anterior, el área encargada es la Dirección de Seguridad Pública Municipal quien determina el rubro en que se va ejecutar el recurso, en cuanto a la Tesorería Municipal se encarga de la aplicación del recurso en lo que se determinó por la dirección de seguridad pública, y de manera coordinada la Dirección de Administración por lo de adquisiciones y servicios.



9. La dependencia ejecutora cuenta con un Manual de Organización y/o Procedimientos en los procesos principales de la administración y operación de programas y proyectos, debidamente establecidos de manera formal a nivel municipal?

Sí.

En la administración pública municipal de Temoaya, se cuenta con un Manual General de Organización, debidamente fundamentado y su propio manual de procedimientos.



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN 2016-2018

- XX. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia
- XXI. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y disposiciones de observancia general, o las que le señale el Ejecutivo Municipal o por acuerdo de Cabildo le sean conferidas inherentes y aplicables al área de su competencia

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo:

Garantizar y mantener la seguridad pública, el orden público, el tránsito vehicular y peatonal; estableciendo y desarrollando un modelo de Seguridad Pública Municipal y de prevención del delito manteniendo la paz y tranquilidad social, donde la integridad física y los bienes de cada persona y del Municipio sean salvaguardados.

Funciones:

- I. Desarrollar, adoptar, implementar, ejecutar y aplicar políticas y mecanismos de seguridad pública que permitan mantener el orden y la seguridad dentro del Municipio
- II. Garantizar la protección de cada habitante del Municipio así como de sus bienes
- III. Asegurar y vigilar la observancia y cumplimiento de los reglamentos municipales, del Bando Municipal y demás ordenamientos municipales vigentes
- IV. Controlar y agilizar el tránsito vehicular dentro de las vialidades del Municipio
- V. Formular, proponer y ejecutar programas, planes y demás mecanismos encaminados a la prevención del delito
- VI. Vigilar que los cuerpos de seguridad pública del Municipio den cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades con apego a los principios de legalidad, transparencia, objetividad, honradez y respeto a los derechos humanos
- VII. Proporcionar el auxilio necesario a la población en situaciones de siniestro y/o desastre
- VIII. Detener, presentar y poner a disposición de las autoridades competentes a infractores de los reglamentos municipales, Bando Municipal o infractores de la ley
- IX. Coordinarse con Autoridades Federales, Estatales y de otros municipios para preservar la seguridad pública y combatir los delitos así como la localización y persecución de presuntos infractores o delincuentes
- X. Desarrollar y ejecutar mecanismos que permitan erradicar la delincuencia juvenil, prostitución, drogadicción o cualquier actividad que pudiera corromper o poner en riesgo la salud física y mental de los menores de edad
- XI. Fomentar una cultura de denuncia del delito en la población Temoayense
- XII. Aplicar planes operativos que disminuyan la incidencia delictiva y faltas a la ley, disminuyendo los índices delictivos en el Municipio

Fuente: Manual General de Organización Administración 2016-2018.



Ayuntamiento Constitucional
Temoaya



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE
TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO.
2016

GOBIERNO QUE TRANSFORMA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



INDICE		
No. de Procedimiento	Nombre del Procedimiento	No. de Página
	Introducción	2
1	Diseño, aprobación y difusión de la Convocatoria Externa	3
2	Diseño, aprobación y difusión de la convocatoria interna	12
3	Del Reclutamiento	20
4	De la Selección	28
5	De la Formación Inicial	37
6	De la Adscripción y la Certificación	45
7	De la Difusión de las Resoluciones, Dictámenes Aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia	52
8	De la Evaluación del Desempeño	55
9	De la Evaluación de las Habilidades, Destrezas y Conocimientos	66
10	De la Evaluación de Control de Confianza para la Permanencia	74
11	Del Ascenso y/o Promoción	81
12	De la Entrega de Estímulos y Reconocimientos	85
13	De la Baja de elementos de Forma Ordinaria	98
14	De la Baja de elementos de Forma Extraordinaria	103
15	De la Remoción	111
16	De la Separación	118
17	De la Presentación del Recurso de Inconformidad	125
18	Del Registro del Plan Individual de Carrera	134
19	Del Manejo de la Herramienta de Seguimiento del Servicio Profesional de Carrera	141

Dentro del Manual de procedimientos se establece quien es el responsable de la evaluación de control confianza, así como los programas y procedimientos de las actividades de gestión del recurso del FORTASEG.

10. Existe congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?

Si, con respecto al nivel actividades y componentes de la MIR del Pp de Seguridad Pública se tienen los siguientes componentes y actividades:

Nivel	Indicador	Normatividad aplicable
Componentes	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno, colonia o comunidad	Anexo técnico del Convenio
	Tasa de variación en el número de faltas viales	Anexo técnico del Convenio
Actividades	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	Anexo técnico del Convenio
	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales	Anexo técnico del Convenio

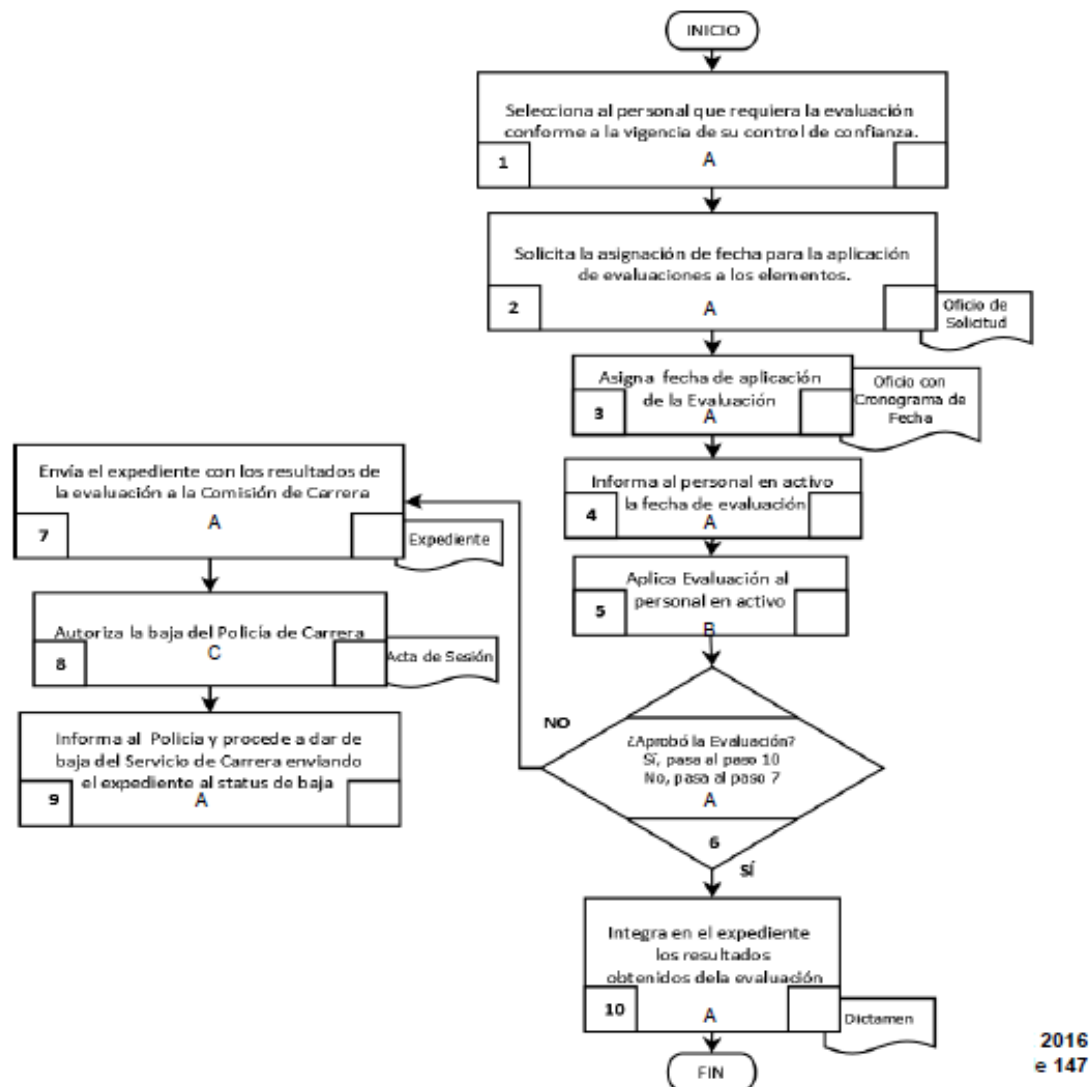
Lo anterior en consecuencia de que la MIR es del Programa Presupuestario de Seguridad Pública, pero como se vio anteriormente se encuentran debidamente vinculados al cumplir con los objetivos y metas planteadas.

En cuanto a las actividades que dan respuesta a las necesidades para las que se aplican los recursos del FORTASEG, tenemos los siguientes procedimientos:



Procedimiento: DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LA PERMANENCIA

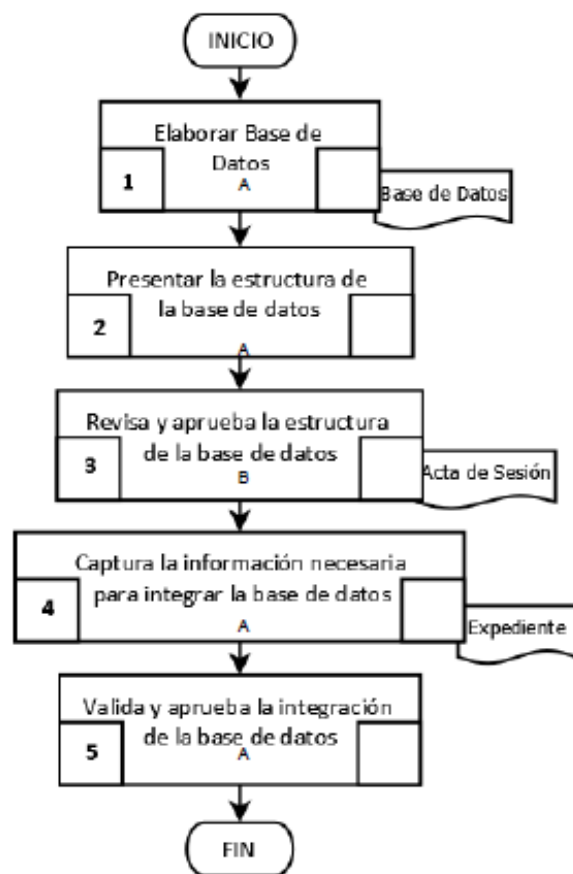
Código: CÓDIGO: DSPMT-PECCP-10



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMOAYA
ÁREA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: DIRECCIÓN JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA



Procedimiento: DEL MANEJO DE LA HERRAMIENTA Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
Código: DSPMT-PMHSSPC-19



AGOSTO DE 2016
Página 144 de 147

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMOAYA
ÁREA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA

11. Cuál es el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del subsidio evaluado?

Para el otorgamiento del subsidio el cual se entregara en dos ministraciones a los beneficiarios y cuyos lineamientos del FORTASEG 2017 incluirá los requisitos y procedimientos para la gestión, administración, y evaluación de los recursos, mismos que establecerán entre otros los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación... “El Secretariado iniciará los trámites para la primera ministración de los recursos del ‘FORTASEG’ a los ‘BENEFICIARIOS’ en términos del artículo 23 de ‘LOS LINEAMIENTOS’, la cual corresponderá al 50% (cincuenta por ciento) del monto total convenido... Los “BENEFICIARIOS” solicitarán la segunda ministración de los recursos del FORTASEG en términos del artículo 24 de ‘LOS LINEAMIENTOS’ el cual corresponderá al 50% (cincuenta por ciento) del monto total convenido...”

12. Los recursos del fondo o subsidio se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Si,

Los recursos se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras, por lo que como evidencia documental se realizó en las dos ministraciones que establecen los lineamientos teniendo lo siguiente:

- Copia de comprobante de la transferencia de la primera ministración que asciende a \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n) y los rendimientos financieros generados en el Estado son por la cantidad de \$4,651.01. con fecha 04 de abril del 2017.
- Copia de comprobante de la transferencia de la segunda ministración que asciende a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n) y los rendimientos financieros generados en el Estado son por la cantidad de \$2,234.08. con fecha 26 de julio del 2017.

La información presentada esta debidamente validada y puede ser corroborada en todo momento.



13. La instancia ejecutora dispone de una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los bienes o servicios entregados y alcanzar el logro del propósito?

Sí.

En cuanto a la estructura organizacional de la dirección de seguridad pública es la siguiente:



14. La instancia ejecutora de la aplicación de los recursos del fondo o subsidio evaluado cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos federales transferidos al municipio?

Si, en lo que corresponde a los lineamientos se menciona que "...la planeación del ejercicio de los recursos que se otorguen mediante el FORTASEG, se deberá considerar el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional que serán la base para que cada beneficiario asigne los recursos del subsidio...

Así mismo, los beneficiarios, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente, integrarán su propuesta considerando principalmente los destinos de gasto señalados en los artículos 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos, estableciendo metas, conceptos, montos y plazos para alcanzarlos. Las cuales deberán ser congruentes con las estrategias de seguridad pública, además de establecer la programación del cumplimiento de las metas en el cronograma que se presenta en el Anexo Técnico.

15. Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo o subsidio cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable del municipio?

Si, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos para la elaboración de propuestas, lo cual se puede constatar en el anexo técnico del convenio que es presentado por el municipio de Temoaya, donde se cumple con lo requisitado.

16. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del subsidio ¿están registrados en una base o formato específico en donde se observen los datos de identificación?

No.

En cuanto al programa FORTASEG el municipio, (específicamente la Dirección de Seguridad Publica) es el beneficiario, por lo cual no se tiene un registro en una base de datos de beneficiarios.

IV. VALORACION DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

17. La instancia ejecutora responsable de la ejecución de los recursos del fondo o subsidio en el municipio dispone de MIR de programas presupuestarios asociados a los objetivos del recurso federal evaluado?

Sí.

Como se mencionó en preguntas anteriores, no se cuenta con una MIR del FORTASEG, pero se tiene la MIR del Pp “Seguridad Publica” el cual tiene como principal objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Por lo que presentamos la MIR del Pp de Seguridad Publica:

Programa presupuestario:	Seguridad pública.				
Programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General	QOO Seguridad Pública y tránsito				
Pilar temático o Eje transversal	Sociedad protegida.				
Tema de desarrollo	Seguridad pública.				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos	((Disminución de los actos delictivos en el año actual / Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	N/A
PROPÓSITO					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas	((Disminución de denuncias públicas en el año actual / Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal en la prestación del servicio de seguridad pública.
COMPONENTES					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	((Policías por cada mil habitantes en el semestre actual/ Policías por cada mil habitantes en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía requiere de un cuerpo policiaco suficiente que garantice índices de seguridad en todas las comunidades del territorio.
2. Presencia delictiva situada en el entorno social	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/ Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía colabora con su denuncia para facilitar la integración de estadísticas delictivas.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Tasa de variación en el número de faltas viales	((Faltas viales en el semestre actual/ Faltas viales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía respeta la normatividad vial lo que facilita la interacción entre peatones y automovilistas.
ACTIVIDADES					



1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía requiere de elementos policiacos que ejerzan su labor en pleno apego a la normatividad correspondiente.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas Policiacas realizada / Capacitación de las fuerzas policiacas programada) *100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la capacitación de sus cuerpos policiacos.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco) *100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	La ciudadanía requiere de elementos policiacos que ejerzan su función con el adecuado equipamiento.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales / Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales) *100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la segura convivencia en espacios públicos y recreativos.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad / Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para contar con calles que ofrezcan seguridad pública.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular / Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular) *100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos	La civilizada convivencia peatonal requiere de la oportuna y suficiente instalación de señalamientos viales por aparte de la autoridad municipal.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos / Boletines informativos de las normas viales programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El ciudadano requiere de una adecuada divulgación de la normatividad vial para no incurrir en faltas.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población / Normas viales) *100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	El ciudadano se responsabiliza de las infracciones a las que se hace acreedor.

18. Las MIR de los programas presupuestarios incluyen indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos federales correspondientes a los fondos y subsidios evaluados?

Si.

De acuerdo a la MIR se cuenta con los siguientes indicadores estratégicos:

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo
Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos	$((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico
Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas	$((\text{Disminución de denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico

Los indicadores de gestión son los siguientes:

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo
Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	$((\text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual} / \text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión
Tasa de variación en el número de faltas viales	$((\text{Faltas viales en el semestre actual} / \text{Faltas viales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	$(\text{Lineamientos de seguridad pública cumplidos} / \text{Total de Lineamientos de Seguridad Pública}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	$(\text{Capacitación de las fuerzas Policiacas realizada} / \text{Capacitación de las fuerzas policiacas programada}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	$(\text{Número de Policías con Equipo adecuado} / \text{Total de integrantes del cuerpo policiaco}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	$(\text{Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales} / \text{Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	$(\text{Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad} / \text{Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	$(\text{Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular} / \text{Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular}) * 100$	Trimestral Gestión
Porcentaje en los niveles de	$(\text{Boletines informativos de las normas viales distribuidos} / \text{Boletines})$	Trimestral



conocimiento de las normas viales.	informativos de las normas viales programados) *100	Gestión
Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población / Normas viales) *100	Trimestral Gestión

19. ¿Los indicadores seleccionados cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, económicos, monitoreable y adecuado?

Si, en la siguiente tabla se presenta la valoración de los indicadores.

Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tasa de variación en el número de faltas viales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

20. Los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados ¿disponen de una línea de base, una meta programada y un reporte de cumplimiento de las metas establecidas?

Sí.

Si se dispone de las fichas de indicadores del programa presupuestario en las cuales se establece una línea base, metas programadas así como el reporte de cumplimiento de manera trimestral de las mismas.

Las cuales se presentan a continuación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Tasa de variación en el número de faltas viales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje en los Señalamientos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



viales para la circulación peatonal y vehicular.						
Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente



IV. RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

22. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del fondo respecto a sus metas?

Conforme a los reportes trimestrales realizados, los indicadores de desempeño reflejaron un cumplimiento eficaz; ya que con base en lo que se programó se logró alcanzar lo plasmado dentro de su Plan Anual de Trabajo.

Año con año, se consideran estadísticas para programar acciones que permitan dar cumplimiento al fondo FORTASEG; considerando los factores externos que pudieran intervenir.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Seguridad Pública					
DEPENDENCIA Seguridad Pública					
CODIGO DE ACCION	DESCRIPCION DE ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA ANUAL	META ACUMULADO ALCANZADA	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL
1	PAGO DE NOMINA A POLICIAS	NOMINA	24	24	100%
2	RECORRIDO EN COMUNIDADES EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES	RECORRIDO	21504	21504	100%
3	VIGILANCIA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y MODULOS DE INFORMACIÓN	VIGILANCIA POR DÍA	365	365	100%
4	ALERTA ESCOLAR	CONFERENCIAS	400	400	100%

La tabla anterior muestra el cumplimiento de las metas, observándose el cumplimiento al 100%, respecto a lo programado. Mediante la aplicación y ejercicio de los recursos se dio cumplimiento a las metas.

Entidad Federativa: México							Ministrado	\$10,000,000.00
Municipio: Temoaya							No Ministrado	\$0.00
Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública								
FEDERAL	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Desagotado	Pagado	Pendiente por Aplicar
	Recurso	Aplicados	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso
REPORTES DE AVANCE DE MONITOS CON RECURSOS FEDERALES FORTASEG								
DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA								
Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
SUBTOTAL	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL								
Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Control De Confianza	\$408,500.00	\$0.00	\$0.00	\$408,500.00	\$0.00	\$0.00	\$408,500.00	\$0.00
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública	\$2,902,400.00	\$0.00	\$0.00	\$2,902,400.00	\$0.00	\$415,000.00	\$2,487,400.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$3,310,900.00	\$0.00	\$0.00	\$3,310,900.00	\$0.00	\$415,000.00	\$2,895,900.00	\$0.00
TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL								
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia	\$1,270,700.00	\$0.00	\$0.00	\$1,270,701.60	\$0.00	\$381,000.00	\$949,901.60	\$650.00
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS								
Equipamiento de Personal Policial del Sistema de Justicia Penal	\$224,000.00	\$0.00	\$0.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00	\$168,000.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$224,000.00	\$0.00	\$0.00	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00	\$168,000.00	\$0.00
TOTAL	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$1,796,000.00	\$4,813,901.60	\$4,190,198.40



Entidad Federativa: México							Aportado	\$2,000,000.00	
Municipio: Temoaya							No Aportado	\$0.00	
Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública									
COPARTICIPACIÓN	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Devergado	Pagado	Avance Total	Presistente por Aplicar
	Recaso	Aplicados	Recaso	Recaso	Recaso	Recaso	Recaso	Recaso	Recaso
REPORTE DE AVANCE DE MONITOS CON RECURSOS COPARTICIPACIÓN FORTASEG									
DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL									
Profesionalización De Las Instituciones De Seguridad Pública (Coparticipación)	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$1,940,000.00	\$0.00	\$1,940,000.00	\$60,000.00
TOTAL	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$1,940,000.00	\$0.00	\$1,940,000.00	\$60,000.00

23. ¿Cuáles son los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)?

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\Sigma \text{ Metas Logradas}}{\Sigma \text{ Metas Programadas}} * 100$$

Aplicando la formula a cada una de las metas, se obtiene:

1.- PAGO DE NOMINA A POLICIAS:

$$100\% = \frac{24}{24} * 100$$

2.- RECORRIDO EN LAS COMUNIDADES EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES

$$100\% = \frac{21504}{21504} * 100$$

3.- VIGILANCIA EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y MÓDULOS DE INFORMACIÓN

$$100\% = \frac{365}{365} * 100$$

4.- ALERTA ESCOLAR

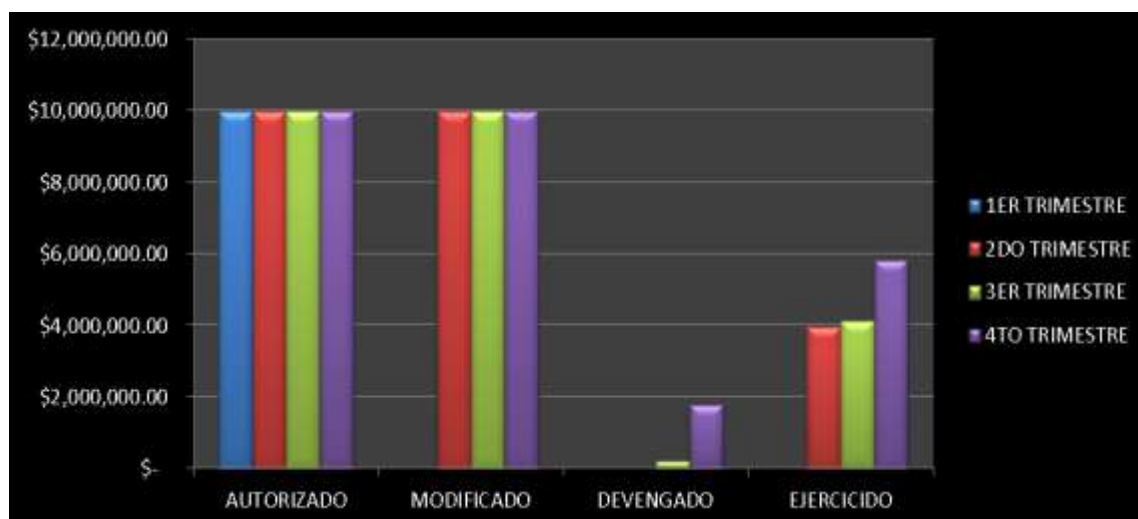
$$100\% = \frac{400}{400} * 100$$

Como se observa, cada meta se ha logrado al 100%, respecto a lo que se está programando en el Programa Operativo Anual (POA)

24. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del fondo?

TRIMESTRE	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCICIDO
1ER TRIMESTRE	\$ 10,000,000.00	0	0	0
2DO TRIMESTRE	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	0	\$ 3,969,801.60
3ER TRIMESTRE	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 214,913.20	\$ 4,119,801.60
4TO TRIMESTRE	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 1,796,000.00	\$ 5,809,801.60

Respecto al comportamiento del recurso durante cada trimestre se observa un comportamiento estable en el concepto de asignación y de modificación, sin embargo el recurso asignado no se ejercio en su totalidad. El recurso ejercido permitió el cumplimiento de las metas, por lo que se podrían superar las metas establecida ya que se cuenta con recurso suficiente para lograrlo.



25. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del fondo fue devengado y ejercido?

FORMULA	SUSTITUCIÓN
$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$	$58.10\% = \frac{5,809,801.60}{10,000,000} * 100$
$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$	$17.96\% = \frac{1,796,000.00}{10,000,000} * 100$

Durante el ejercicio fiscal la aplicación del recurso no fue el más favorable, ya que a pesar del cumplimiento de las metas que se programaron en el POA la ejecución fue deficiente; con los recursos obtenidos a través del convenio se pudo tener un mejor desempeño.

26. ¿Cuál fue el destino de los recursos del fondo?

Las adquisiciones que se llevaron a cabo por parte de la Dirección de Seguridad Pública por medio del programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) fueron:

- Uniforme comando 97 piezas (camisola y pantalón)
- Uniforme de gala 97 piezas (camisola y pantalón)
- Botas 97 pares
- Zapatos 97 pares
- Gorras 97 piezas
- Cámara de solapa 14 piezas

En costo de los uniforme fue de \$953,044.40 de los \$1, 270,700.00 que se tenían destinados para este concepto; para cámaras de solapa se ejerció la cantidad de \$168,000.00 de los \$224,000.00. la cantidad sobrante de los conceptos mencionados más los rendimientos financieros permitieron adquirir un Jetta Trendline 2018 por la cantidad de \$381,000.00.

Gracias a los recursos monetarios de este programa han permitido a la dirección de Seguridad Pública equipar a su personal, contando con herramientas que permitan crear un ambiente de paz dentro del Municipio.

27. ¿Cuál fue el gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas =

$$\frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas en el POA}}{\text{Metas Programadas}}$$

$$5809801.60 = \frac{5809801.60 * 4}{4}$$

Conforme a las metas que programaron el gasto fue el esperado, dando cumplimiento a las metas que se establecieron en el Programa Operativo Anual (POA).

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El gobierno federal interesado por los temas de Seguridad Pública ha mostrado su interés mediante el otorgamiento de fondos a nivel municipal, equipando y profesionalizando al cuerpo policiaco garantizando a la población su derecho a la seguridad.

El objetivo del Convenio del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG) es establecer los programas, en su caso, subprogramas, los destinos del gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como los cronogramas de cumplimiento a que se sujetara el ejercicio de los recursos federales del “FORTASEG” y de compartición, acordados en el convenio específico de coordinación y adhesión para el otorgamiento de “FORTASEG” celebrado por “las partes”, en lo sucesivo “El convenio”

Gracias al Programa la Dirección de Seguridad Pública ha tenido la oportunidad de equipar al personal, lo que ha permitido que se desarrollen sus actividades con mayor eficiencia y calidad.

La definición de los indicadores y metas se ha llevado a cabo a través del programa de Seguridad Pública, que en cada trimestre ha permitido verificar el cumplimiento de sus metas programadas, respecto a lo programado en el Plan Operativo Anual (POA); cuyo objetivo comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

A través del programa presupuestario Seguridad Pública se manejan 13 indicadores que miden la eficiencia, los cuales se han cumplido conforme a lo que se programó; los cuales son calculables a través de las formulas establecidas. Dichos indicadores permiten conocer el comportamiento de las acciones realizadas por esta entidad.

La Dirección de Seguridad Pública cuenta con una estructura funcional correcta, que a través de sus departamentos delega funciones para que a través de cada una de ellas se enfoque en un tema específico de seguridad.

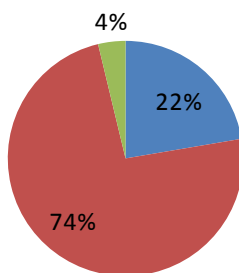
La Dirección cuenta con su reglamento y manuales que han permitido desarrollar sus acciones eficientemente. Mismo que cumplen los lineamientos establecidos.

La asignación de recurso fue por la cantidad monetaria de \$10, 000,000.00 de los cuales solo se ejecutaron \$5, 809,801.60; por lo que se podrían plantear mejores metas que permitan el uso eficiente del total del recurso destinado. Los recursos ejecutados se invirtieron en el equipamiento de los elementos de seguridad; en el desarrollo, profesionalización y certificación policial, tecnología, infraestructura y equipamiento de apoyo de operación policial



FORTASEG

- DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES
- DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL
- TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



La recomendación principal de esta evaluación sería enfocarse más en los aspectos de profesionalización, lo que permitirá contar con personal más capacitado y preparado, con personal que sepa actuar ante las contingencias, con mayor asertividad para garantizar la seguridad dentro del Municipio contribuyendo a disminuir los índices de inseguridad a nivel nacional. Además se recomienda programar actividades para crear eficiencia en el desempeño de actividades, ejecutando el fondo brindado.

ANEXOS FORTASEG

**Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades,
Recomendaciones**



Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

(Formato CONEVAL)

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Características del Fondo o Subsidio	Este subsidio federal contribuye junto con otros recursos y programas a consolidar y profesionalizar el servicio de seguridad pública en las entidades y municipios	1	
	El destino de los recursos 2017 del subsidio evaluado se ha ejercido conforme a lo establecido en el PEF 2017 y en los lineamientos específicos, enfocado a atender las necesidades de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad estatales y municipales.		
	El Plan Municipal de Desarrollo contempla una MIR para el programa “Seguridad Pública” el cual tiene objetivos similares a los del FORTASEG.	7	
	El subsidio FORTASEG presenta complementariedad y sinergia con fondos del Ramo 33 (FASP y FORTAMUN)		
Debilidad o Amenaza			
I. Características del Fondo o Subsidio	En las evidencias documentales entregadas por el municipio no se identificó un documento que establezca la población objetivo o área de enfoque que se atiende con la aplicación de los recursos del FORTASEG.	1	Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida beneficiaria de los recursos del subsidio evaluado

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Características del Fondo o Subsidio	Inexistencia de un documento programático en el que se presente la alineación de objetivos del subsidio en los tres niveles de gobierno.	2, 3 y 4	Elaborar un documento oficial programático en el que se muestre la alineación de objetivos del subsidio que incluya los programas y subprogramas de prioridad nacional, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo estatal y municipal, incluyendo los objetivos de los programas presupuestarios.
	No se dispone de un diagnóstico sobre la situación actual del personal de seguridad ciudadana del municipio en cuanto a las necesidades de capacitación, profesionalización y equipamiento.	5	Describir y cuantificar la problemática a atender en el municipio en cuanto a las condiciones de los elementos de seguridad en términos de necesidades de capacitación, profesionalización y equipamiento

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Operación	La Dirección de Seguridad Pública dispone de una estructura organizacional y funciones suficientes para llevar a cabo las actividades y procesos de gestión para la entrega-recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del subsidio FORTASEG		
	La Dirección de Seguridad Pública cuenta con manuales de organización y procedimientos en donde se incluyen las funciones y procesos principales para la administración y operación de los proyectos en donde incurren los recursos del subsidio evaluado		
	Existe congruencia entre la normatividad aplicable al recurso evaluado con las actividades y los bienes y servicios entregados	11	
	La normatividad del subsidio establece procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de los beneficiarios de los bienes y servicios entregados con los recursos del FORTASEG		
Debilidad o Amenaza			

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

II. Operación	El manual de procedimientos de la instancia ejecutora de los recursos no incluye la totalidad de procesos implicados en el ciclo presupuestario correspondiente al subsidio federal.	10	Contemplar en los manuales de organización y procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública las actividades y procesos completos del ciclo presupuestario (programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) para los recursos federales, incluido el FORTASEG.
	La oportunidad en la entrega de los recursos por parte de la entidad al municipio no pudo ser verificada.	12, 13	Establecer de manera oficial e institucional un documento normativo o programa en el que se incluyan los procesos y actividades necesarias de llevar a cabo para definir los destinos del FORTASEG y su aplicación.
II. Operación	Se carece de una base de datos institucional en donde se encuentren registrados los datos de los beneficiarios de los bienes y servicios pagados con el subsidio.	17	Integrar una base de datos institucional en donde se registren los beneficiarios de los bienes y servicios producidos con los recursos del FORTASEG.

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Valoración de los indicadores de desempeño	Se dispone de la MIR del programa presupuestario “Seguridad Pública” que incluye indicadores estratégicos y de gestión de utilidad para evaluar los resultados de la aplicación del subsidio evaluado	18, 19	NO APLICA
Debilidad o Amenaza			
III. Valoración de los indicadores de desempeño	Los indicadores carecen de la totalidad de criterios técnicos en su definición (claridad, relevancia, adecuado, aportación marginal).	20	Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño municipales para el FORTASEG. Definir indicadores de desempeño para las cuatro dimensiones: eficacia, eficiencia, economía y calidad.
	Los indicadores disponibles no cuentan con una línea de base, una meta programada y un reporte de cumplimiento.	21	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que incluyan una línea de base y meta de cumplimiento.

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos	La totalidad de metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG 2017, se cumplieron mediante la aplicación y ejercicio de los recursos del subsidio evaluado.	22	
	El beneficio logrado con la aplicación de los recursos (profesionalización y equipamiento de los elementos de seguridad) cumple con el objetivo establecido del FORTASEG		
Debilidad o Amenaza			
IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos	La carencia de reportes e cumplimiento de las metas de los indicadores no permite verificar los resultados de la aplicación de los recursos del subsidio evaluado.	22	Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas municipales asociados al recurso del subsidio evaluado.
	El monto de recursos del FORTASEG 2017 asignado al municipio de Temoaya disminuyo en 10% en 2017 respecto del 2016	24	

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

	Durante el ejercicio fiscal 2017 se observó una disminución de los recursos, conforme a lo establecido en el Convenio suscrito por las autoridades municipales el 25 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
--	--	--	--

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Anexo 2. Hallazgos

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Hallazgos

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	La aplicación de los recursos FORTASEG en el municipio de Temoaya permitió cumplir con el objetivo planteado en los Lineamientos relativo a “...apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”. La totalidad de metas (17) establecidas en el Convenio establecido con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad se cumplieron con la aplicación de los recursos del subsidio federal en el municipio.
Orientación de los recursos	El 20% de los recursos ministrados al municipio se orientaron a certificación y profesionalización de los elementos de seguridad y el restante 80% a equipamiento.
Valoración de indicadores	La MIR del programa presupuestario municipal “Seguridad Pública” incluye 10 indicadores asociados a objetivos relacionados con el subsidio federal. Los indicadores identificados carecen de una ficha técnica que contenga una línea de base y metas programadas para el ejercicio fiscal 2017. Ocho de los diez indicadores propuestos son relevantes, es decir, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo y proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. La totalidad de indicadores son económicos y monitoriables. Ocho son adecuados al aportar una base suficiente para la evaluación del desempeño. Nueve indicadores proveen información adicional en relación con los demás indicadores propuestos.
Evolución del ejercicio de los recursos	El monto de recursos del FORTASEG 2017 asignado al municipio de Temoaya disminuyó 10% en 2017 respecto del 2016. Se observa un comportamiento estable en los montos reportados en los cuatro momentos contables (autorizado, modificado, devengado y ejercido).

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El destino de los recursos 2017 del subsidio evaluado se ha ejercido conforme a lo establecido en el PEF 2017 y en los lineamientos específicos, enfocado a atender las necesidades de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad estatales y municipales.
	Tema 2: La Dirección de Seguridad Pública dispone de una estructura organizacional y funciones suficientes para llevar a cabo las actividades y procesos de gestión para la entrega-recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del subsidio FORTASEG.
	Tema 3: Se dispone de la MIR del programa presupuestario “Seguridad Pública” que incluye indicadores estratégicos y de gestión de utilidad para evaluar los resultados de la aplicación del subsidio evaluado.
	Tema 4: La totalidad de metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG 2017, se cumplieron mediante la aplicación y ejercicio de los recursos del subsidio evaluado.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El subsidio FORTASEG presenta complementariedad y sinergia con fondos del Ramo 33 (FASP y FORTAMUN)
	Tema 2: La Dirección de Seguridad Pública cuenta con manuales de organización y procedimientos en donde se incluyen las funciones y procesos principales para la administración y operación de los proyectos en donde incurren los recursos del subsidio evaluado.
	Tema 3: El apego a los criterios técnicos para la construcción de los indicadores municipales y la institucionalización de los reportes de cumplimiento de metas permitirán contar con los elementos suficientes para la evaluación del desempeño del subsidio.
	Tema 4: El monto de recursos del FORTASEG 2017 asignado al municipio de Temoaya disminuyó en un 10% en 2017 respecto del 2016.
	Tema 1: Elaborar un diagnóstico en el que se cuantifique la población potencial, objetivo y atendida (elementos de seguridad municipal) que además incluya una valoración de sus necesidades en cuanto a profesionalización y equipamiento de manera que se pueda tener un seguimiento de los logros en términos de la cobertura atendida.

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Contemplar en los manuales de organización y procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública las actividades y procesos completos del ciclo presupuestario (programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) para los recursos federales, incluido el FORTASEG.
	Tema 3: Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) municipales para el FORTASEG
	Tema 4: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas municipales asociados al recurso del subsidio federal evaluado

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Anexo 3. Formato CONAC

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Subsidio en Materia de Seguridad Pública. FORTASEG (Municipio de Temoaya)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
L.P.T. ISAURA RIOS VALDES	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales de fondos y subsidios ejercidos en el municipio durante el año 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
- Identificar el programa presupuestario cuya fuente de financiamiento corresponde a recursos federales evaluados, considerando la alineación de objetivos. - Realizar un análisis sobre la calidad de los indicadores estratégicos y de gestión incluidos en los programas presupuestarios financiados con los recursos federales evaluados. - Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión utilizados para evaluar el desempeño y los resultados de los recursos federales evaluados. ▣ Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos evaluados, respecto al desempeño y los resultados logrados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el municipio, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros ☒ X ☐ _ Especifique: Información del área de Tesorería y la Dirección de Seguridad Pública.	

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los involucrados.

Comprende un Análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros;

La evaluación, contiene 27 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas de la siguiente manera:

Tema I. Características del Fondo o Subsidio. Incluye un resumen enfocado a las características de cada recurso federal evaluado, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017; y el Plan de Desarrollo Municipal Temoaya 2016-2018.

Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al recurso federal evaluado, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal.

Tema III. Valoración de los Indicadores. Se lleva a cabo una valoración técnica de los indicadores estratégicos y de gestión utilizados por las instancias ejecutoras de los recursos.

Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas.

Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del recurso evaluado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La aplicación de los recursos FORTASEG en el municipio de Temoaya permitió cumplir con el objetivo planteado en los Lineamientos relativo a “...apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”.

La totalidad de metas (17) establecidas en el Convenio establecido con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad se cumplieron con la aplicación de los recursos del subsidio federal en el municipio.

El 20% de los recursos ministrados al municipio se orientaron a certificación y profesionalización de los elementos de seguridad y el restante 80% a equipamiento.

La MIR del programa presupuestario municipal “Seguridad Pública” incluye 10 indicadores asociados a objetivos relacionados con el subsidio federal.

Ocho de los diez indicadores propuestos son relevantes, es decir, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo y proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

La totalidad de indicadores son económicos y monitoriables.

Ocho son adecuados al aportar una base suficiente para la evaluación del desempeño

Nueve indicadores proveen información adicional en relación con los demás indicadores propuestos.

El monto de recursos del FORTASEG 2017 asignado al municipio de Temoaya disminuyó en un 10% con respecto a 2016.

Se observa un comportamiento estable en los montos reportados en los cuatro momentos contables (autorizado, modificado, devengado y ejercido).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

2.2.1 Fortalezas: El destino de los recursos 2017 del subsidio evaluado se ha ejercido conforme a lo establecido en el PEF 2017 y en los lineamientos específicos, enfocado a atender las necesidades de profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad estatales y municipales.

La Dirección de Seguridad Pública dispone de una estructura organizacional y funciones suficientes para llevar a cabo las actividades y procesos de gestión para la entrega-recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del subsidio FORTASEG.

Se dispone de la MIR del programa presupuestario “Seguridad Pública” que incluye indicadores estratégicos y de gestión de utilidad para evaluar los resultados de la aplicación del subsidio evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

El subsidio FORTASEG presenta complementariedad y sinergia con fondos del Ramo 33 (FASP y FORTAMUN)

La Dirección de Seguridad Publica cuenta con manuales de organización y procedimientos en donde se incluyen las funciones y procesos principales para la administración y operación de los proyectos en donde incurrir los recursos del subsidio evaluado.

2.2.3 Debilidades:

En las evidencias documentales entregadas por el municipio no se identificó un documento que establezca la población objetivo o área de enfoque que se atiende con la aplicación de los recursos del FORTASEG.

Inexistencia de un documento programático en el que se presente la alineación de objetivos del subsidio en los tres niveles de gobierno.

2.2.4 Amenazas:

El recurso disminuyo en un 10% respecto al año 2016.

El subsidio federal evaluado (FORTASEG) no dispone de una MIR federal que incluya indicadores estratégicos y de gestión para valorar el desempeño de la aplicación de los recursos en las entidades y municipios que reciben recursos de dicho subsidio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Características del Fondo

El destino de dichos recursos se define conforme a los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se pueden destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

Los documentos normativos del subsidio lo constituyen los lineamientos y el convenio establecido con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Existe congruencia entre el objetivo del subsidio FORTASEG y el objetivo del programa municipal con el que se asocia. En los documentos entregados para la evaluación no se incluyó algún documento que describa la problemática que se atiende con los recursos del FORTASEG 2017 en el municipio de Temoaya.

Capítulo II. Operación

El ente ejecutor de los recursos del FORTASEG en el municipio cuenta con una estructura organizacional y funciones suficientes para poder llevar a cabo la aplicación de los recursos del subsidio. Tanto el reglamento, como en los manuales disponibles y entregados por el ente ejecutor de los recursos se muestran las atribuciones, así como las actividades que desarrollan cada una de las áreas involucradas en la entrega de los servicios a los beneficiarios directos de los recursos del FORTASEG 2017 en el municipio de Temoaya.

El flujo de los recursos del subsidio se lleva a cabo conforme a la normatividad. El ente ejecutor de los recursos del FORTASEG en el municipio no entregó evidencia documental alguna que muestre un registro sistemático y homogéneo en donde se encuentren registrado el personal de seguridad ciudadana que recibió directamente los bienes y servicios financiados con dicho subsidio federal durante el ejercicio fiscal 2017.

Capítulo III. Valoración de los indicadores de desempeño

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 incluye el programa presupuestario “Seguridad Pública” cuyo objetivo está vinculado directamente con el del FORTASEG. La MIR de dicho programa incluye un componente y siete actividades vinculadas con el ejercicio del subsidio evaluado a los cuales se asocian 10 indicadores de los cuales dos son estratégicos y ocho de gestión.

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Se cuenta con un informe anual 2017 de cumplimiento de las metas establecidas en el anexo técnico del Convenio firmado entre el municipio y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Mediante la consulta de dicho informe, se pudo corroborar el cumplimiento de la totalidad de metas establecidas una vez que fueron aplicados los recursos del subsidio evaluado.

El beneficio logrado está estrechamente vinculado con el objetivo del subsidio que es “...apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública.”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico en el que se cuantifique la población potencial, objetivo y atendida (elementos de seguridad municipal) que además incluya una valoración de sus necesidades en cuanto a profesionalización y equipamiento de manera que se pueda tener un seguimiento de los logros en términos de la cobertura atendida.

2: Aplicar los criterios técnicos establecidos en la metodología de marco lógico para la definición de indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) municipales para el FORTASEG

3: Establecer un mecanismo institucional para el reporte de indicadores de desempeño de programas municipales asociados al recurso del subsidio evaluado.

4: Revisar los objetivos, así como la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario municipal “Seguridad Pública”.

5: Integrar una base de datos institucional en donde se registren los beneficiarios de los bienes y servicios producidos con los recursos del FORTASEG.

6: Establecer de manera oficial e institucional un documento normativo o programa en el que se incluyan los procesos y actividades necesarias de llevar a cabo para definir los destinos del FORTASEG y su aplicación.

7: Contemplar en los manuales de organización y procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública las actividades y procesos completos del ciclo presupuestario (programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) para los recursos federales, incluido el FORTASEG.

8: Definir indicadores de desempeño para las cuatro dimensiones: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

9: Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que incluyan una línea de base y meta de cumplimiento.

10: Elaborar un documento oficial programático en el que se muestre la alineación de objetivos del subsidio que incluya los programas y subprogramas de prioridad nacional, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo estatal y municipal, incluyendo los objetivos de los programas presupuestarios.

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.P.T. ISAURA RÍOS VALDES
4.2 Cargo: Directora de Planeación
4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Temoaya
4.4 Principales colaboradores: Lic. Areli González Vázquez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dir.planeaciontemoaya@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 719 265 00 67
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio en Materia de Seguridad Pública
5.2 Siglas: FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2017).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Presidente Municipal: Lic. Apolinar Escobedo Ildfonso /
Tesorero Municipal: C.P. Ricardo Hermosillo Mondragón /
Director de Seguridad Pública: CMTE. Rodolfo Yakamin Hernández Macías
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

“2018 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

6.1 Tipo de contratación:		
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres _	6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A		
6.3 Costo total de la evaluación: N/A		
6.4 Fuente de Financiamiento: N/A		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.temoaya.gob.mx/conac_tem_2017_.html		
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.temoaya.gob.mx/conac_tem_2017_.html		